

1783-1819

C-13. Puertos y Canal de Cullera

II. Segunda etapa u. 4

Yo Sr. D. S., y Señor C. D. He recibido con gran gusto, y no menos gratitud los oficios con q. V. E. y N. O. han tenido á bien honrarme con fecha de dos del corriente Grande y puro zelo debe excitar entodo buen Valenciano no el ver á los Señores Reyes de esta Provincia, influidos por los beneficios y paternales deseos del soberano, unirse para labrar la felicidad de sus habitantes fomentando la Agricultura, la industria, y el comercio, fuentes principales de todo bien publico, e individual: Qual será mi placer particular al considerarme requerido por V. E. y N. O. para concurrir á tan digna empresa, quando habiendo deliberado en pezarla por la colocacion de un Puerto en el Cabo de Cullera, que termine por medio de un Canal de navegacion á las puercas de la Capital; tengo la inesplicable satisfaccion de ver revivir un proyecto q. me mereció en 1784 el aprecio del soberano como lo acreditan las Reales ordenes q. acompañan copiadas N.º 4.º á: que me dió sus votos, gastos y sacrificios de toda clase, y se que hubi de desistir, bien á mi pesar, vendido á los tiros de la emulacion y de la etiqueta, que rara vez perdonan á las empresas utiles, y hemos visto sucesiva



mente arriivar el proyecto primario a dar fuerza  
a la Ciudad de Valencia, el magnifico plan para el  
reco del Muro de Anarte; y la preferente obra del  
circello en el Grao, comenzada vna de las mejores auspicio  
y agrandas expensas: Quiera el Cielo desarmar aquellos  
atruy monstruos, e inutilizar sus invidiosas vaterias  
por medio de la caliduria, publicidad y viveza de  
accion con q. V. E. y V. T. se han propuesto y proponen  
al publico acometer y executar la citada empresa.  
Como en 1784 este proyecto excita oy, y excitara  
siempre mi amor al Rey, mi amor a mi Pais,  
y mi amor propio: grandes objetos en un hombre  
de bien con medianas lucas, salud y edad proporcione-  
ra, y que me estimularan hasta el ultimo aliento.  
Asistire pues a la Junta q. V. E. y V. T. han acor-  
dado a tener en esa Capitania Gen. en lo del corrien-  
te a las once del dia, y me mostrare qual soy, es-  
cuso de fuerzas, y lleno de voluntad. = No acompa-  
nan por ahora mas papeles solo mencionados. De  
que remiti hace mas de treinta años, algunos se  
han perdidos, otros entiere quando se proyectó el  
cargadero en el Grao, y otros se hallan confundida con  
viadas en el trastornado archivo de mi Casa. Ofrezco  
a V. E. y V. T. quanto pueda encontrar dignos de su

atencion y del asunto que no convierten ya en impo-  
rer. Ninguno acaso presentare de punto propio. No he-  
re aformar verdaderam. mas se un proyecto y ideal,  
e o por mejor decir protige el del en argues a la Romana  
que me facilitaron sus sucesores D. Pedro y D. Josef  
Caro mis Condicionales, y sus respectable tios D. Ven-  
tura y D. Pasqual Caro, y si bien se abraze con  
tanto entusiasmo y tanta confianza q. en 1783  
hize viaje a Paris para asegurar caudales en can-  
tidad de dos millones de pesos reintegrables en el ter-  
mino de diez años con interes a sus 5. ciento, y  
un cinco 5. ciento abaxo sobre los beneficios de la  
empresa en otros diez años; no obstante para for-  
mar un calculo aproximado del costo y utilidad de  
particular y, colegiadas y politicas: para extra-  
der un presupuesto presuntible; y para escribir el  
proyecto con la verdad, utilidad y dignidad q. es propia  
su naturaleza, su importancia, y la alta proteccion  
de S. M. me parecio prudente e indispensable Nebana  
un plano General de la Playa de Cullera y su con-  
en que se viese su figura y su posicion geografica  
del fondo de toda ella, y principalmente del recinto  
destinado aformar puentes, la capacidad y configura-



cion se vio, la abstracción de comunicación por el  
mente, la latitud y profundidad de su Corte de parte  
avante, las líneas del Canal y Sirgas, su exacta me-  
dición, sus demarcaciones en ancho fondo y largo; las  
alturas del terreno que discurrían, las vertientes  
naturales y accidentales, el sitio de la darzana en que  
hubiese determinar, y enfín los perfiles de todas las  
obras precisas y convencionales en el puente, Canal,  
y darzana; todo numerado, medido y cubicado con  
la mayor exactitud. Ya la verdad sin este ma-  
pa bien ilustrado no crey poder formar ni presen-  
tar una idea cabal del proyecto, y mucho menos  
de su coste real ni aproximado siquiera. Fue im-  
portante q. el celebre Padre Fuxa inventor del proye-  
to viera en facilidad y baratura: Fue el magna-  
nimo Marques encargóse en ambas ventaja  
y le dió todo q. ciento cinquenta mil po-  
etas. Fue la Ilustr. Sociedad Valenciana que se  
distingue siempre en todo lo que dice con  
la utilidad pública, formau su presupuesto  
en pto mas exco millones de Reals. Por mas res-  
peto que me debían estas autoridades crey debí  
al Rey que me protegia, al Público que me

obarrava, y à mi propia conciencia, la seguridad de  
que emprendia una obra de tanta transcendencia des-  
pués de haver afianzado su moral éxito sobre los  
principios, cálculos y conocimientos que prescriben  
el arte y la prudencia, así es que para conseguirlo,  
pedí à S. M. y obtuve me asistiese con Ingeniero del  
Ejército. V.E. y V.T. podrán ver por el papel del Sr.  
Marques de Caxa M. q. al caso de sus mere-  
cimientos que debo decir fue activa y continua, nom-  
bró el oficial nombrado de cuando borradores y notas  
ininteligibles que ni llegaron à mis manos, sin  
embargo de haverlo costado todo hasta algunos  
de los instrumentos precisos. = He entrado en el  
por menores para acreditar à V.E. y V.T. q. apesar  
del interés y meditación q. me dió, treinta años  
ha el proyecto de q. se trata, ningún documento  
puedo presentarles verdaderamente digno de su aten-  
ción en la parte especulativa ni económica: Y  
de que hace à la política, no crey pueda haver  
otras opiniones, ni añadirse à la idea ventajosa  
que la Superior comprensión de V.E. y V.T. se  
formado se en inmediato influjo en beneficio



de las tres fuentes de riqueza que interesan al  
culto y actividad como Jefes de una Provincia  
Nob. Señor que. à N. E. y N. T. m. a. Nivalosa  
8, de Enero de 1815. Ex. Mo. Sr. de S. M. E.  
Pedro Vicente Galabert.

